## Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

#### **PRESIDENTE**

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

#### **VOCALES**

- D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.
  - D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

Dª JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Area de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

Dª ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Adjuntía de Servicios Sociales.

#### **SECRETARIA SUPLENTE**

Dª EVA Mª ROBLEDO ALVAREZ, Jefe de Negociado de Contratación en sustitución de Técnico del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las diez horas y quince minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de julio de 2021.

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA**

1-2.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES A (Declaración responsable/oferta económica) PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE ACERADO Y APARCAMIENTO EN LA ZONA DENOMINADA RIO ALBERCHE, 2, EN SANTA MARIA DE BENQUERENCIA (TOLEDO).- (OBRAS 30/22).-

Concejalía	Concejala-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans. Eco. y Relaciones Inst.
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Objeto del contrato	OBRAS DE RENOVACION DE ACERADO Y APARCAMIENTO EN LA ZONA DENOMINADA RIO ALBERCHE, 2 EN SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA (TOLEDO) OBRAS 30/22	
Tipo de Contrato	3. Obras	
Procedimiento	Abierto simplificado Solo Matemáticos	
Tramitación	Ordinaria	
Aplicación presupuestaria	32102.1532.611.01 CÓDIGO 2021.4.32102.1	
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	115865,50 €	
Valor estimado	95756,61 €	
Duración	3 MESES	
Prórroga	NO	
Modificación prevista	NO, 0%	
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.	

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 09/11/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 17/11/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 07/12/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: (0) NINGUNA.

APERTURA SOBRE A.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Abierto el acto por la Presidencia se constata que, según se acredita en la certificación expedida por el Secretario General de Gobierno, resulta que dentro del plazo otorgado para la presentación de ofertas electrónicas (mediante presentación de ofertas por la Plataforma de Contratos del Sector Público), **NO** se han formulado ofertas.

Visto lo anterior, la Junta de Contratación acuerda PROPONER:

Declarar DESIERTO, por falta de licitadores, el procedimiento abierto simplificado con tramitación ordinaria convocado para la contratación de las "OBRAS DE RENOVACIÓN DE ACERADO Y APARCAMIENTO EN LA ZONA DENOMINADA RIO ALBERCHE, 2, EN SANTA MARIA DE BENQUERENCIA EN TOLEDO, (OBRAS 30/22).



# Excmo. Ayuntamiento de Toledo

3.- ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES A (Declaración Responsable/criterios dependientes de juicio de valor) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ROPA PARA EL PERSONAL LABORAL 2023. (SUMINISTROS 14/22).-

Concejalía	Concejal-D. de Fondos Europeos, Empleo y Régimen Interior	
Unidad Gestora	21304 - Personal y Régimen Interior	
Objeto del contrato	Suministro Ropa personal laboral 2023 SUMINISTROS 14/22	
Tipo de Contrato	1. Suministros	
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor	
Tramitación	Ordinaria	
Aplicación presupuestaria	21304920222104	
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	33399,11 €	
Valor estimado	60725,65 €	
Duración	12	
Prórroga	SI	
Modificación prevista	si	
Tipo de licitación	Porcentaje de baja a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación.	

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 09/11/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 21/11/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 07/12/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1).

Tiene este acto privado por objeto proceder a la apertura de los sobres A (Declaración Responsable/Criterios dependientes de un juicio de Valor) que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor, de la única oferta presentada que es la siguiente:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	06-12-2022 08:42	CONFECCIONES J ZORRILLA SLU (no presentan muestras en el Registro General).



En dicho sobre (A), se comprueba que la documentación relativa a capacidad para contratar está correcta, resultando admitido el licitador. No obstante se observa que en la oferta técnica falta la presentación de muestras, siendo este defecto u omisión subsanable, la Junta de contratación acuerda conceder un plazo de tres días hábiles para subsanación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 81.2 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), a fin de que se aporten -de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro de Características del PCAP- muestras e incorporación de Catálogo de las prendas ofertadas, donde aparezcan las características de las prendas, tales como: fabricante, marca, modelo, material de fabricación y certificación de las mismas. Igualmente de conformidad con lo establecido en el apartado 17 del Cuadro de Características del PCAP, para la valoración de la puntuación relativa a la calidad "las muestras y documentación fichas técnicas del fabricante que hayan sido admitidas por el Servicio de Régimen de interior, serán comparadas y valoradas, en cuanto adecuación, presentación, comodidad, calidad general de tejido, materiales y acabados, estimando especialmente aportaciones en funcionalidad, ergonomía, similitud y comparativa con las que ya utiliza este servicio, comodidad e innovaciones técnicas...//...Para la valoración de la calidad de las

Una vez subsanado lo anterior, se remitirá la documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, haciendo la advertencia de que la valoración de las proposiciones se hará por los Servicios Técnicos del órgano de contratación en un plazo no superior a siete (7) días naturales, debiendo ser suscritas por el técnico o técnicos que realicen la valoración.

prendas textiles y el calzado se realizarán las pruebas directas sobre las muestras o se tendrán

en cuenta las fichas técnicas facilitadas por los licitadores".

4-5.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES A (Documentación Administrativa/DEUC), Y APERTURA DE SOBRES C (Oferta económica/criterios matemáticos) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCIÓN A COMPRA, DE DOS (2) VEHÍCULOS PATRULLA PARA LA POLICIA LOCAL DE TOLEDO.-(SUMINISTROS 16/22).-

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Seguridad, Prot. Civil, Participación y Transparencia	
Unidad Gestora	22101 - Policía Municipal y Agentes de Movilidad	
Objeto del contrato	Arrendamiento de dos vehículos patrulla SUMINISTROS 16/22	
Tipo de Contrato	1. Suministros	
Procedimiento	Abierto	



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	22101 1321 20400
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	82923,52 €
Valor estimado	68531,83 €
Duración	48
Prórroga	No
Modificación prevista	No
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 16/11/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 22/11/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 09/12/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: NINGUNA (0).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Abierto el acto por la Presidencia se constata que, según se acredita en la certificación expedida por el Secretario General de Gobierno, resulta que dentro del plazo otorgado para la presentación de ofertas electrónicas (mediante presentación de ofertas por la Plataforma de Contratos del Sector Público), **NO** se han formulado ofertas.

Visto lo anterior, la Junta de Contratación acuerda **PROPONER**:

Declarar <u>DESIERTO</u>, por falta de licitadores, el procedimiento abierto con tramitación ordinaria convocado para la contratación del SUMINISTRO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCIÓN A COMPRA, DE DOS (2) VEHÍCULOS PATRULLA PARA LA POLICIA LOCAL DE TOLEDO.- (SUMINISTROS 16/22).

6-7.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES A (Declaración Responsable/DEUC) Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES B (Oferta económica), PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APERTURA, CIERRE, CONTROL DE TRÁNSITO Y LIMPIEZA DEL REMONTE PEATONAL DE SAFONT DE TOLEDO. (SERVICIOS 21/22).-

Concejalía	Concejala-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans.
Concejana	Eco. y Relaciones Inst.

PUESTO DE TRABAJO:



## Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras	
Objeto del contrato	SERVICIO DE APERTURA, CIERRE, CONTROL DE TRÁNSITO Y LIMPIEZA DEL REMONTE PEATONAL DE SAFONT DE TOLEDO. SERVICIOS 21/22	
Tipo de Contrato	2. Servicios	
Procedimiento	Abierto	
Tramitación	Ordinaria	
Aplicación presupuestaria	32102 1532 21005	
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	302847,45 €	
Valor estimado	500574,31 €	
Duración	3 AÑOS	
Prórroga	SI	
Modificación prevista	SI, 20%	
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.	

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 26/10/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** - Plataforma de Contratación del Sector Público el 04/11/2022.

- Publicación en el DOUE: 07/11/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 09/12/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: SEIS (6).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:



# Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	29-11-2022 11:50	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS URBANAS DE MADRID, S.L. (SIFU MADRID) (B83345652)
		(31FU MAUNIU) (003343032)
2	05-12-2022 16:52	INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS,
		CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L. (B82992744)
3	09-12-2022 09:37	ANDANZA EMPLEA S.L (B13535331)
4	09-12-2022 12:55	EMPLEDIS SL (B02228203)
5	09-12-2022 13:00	DTA SERVICIOS SOCIALES Y LIMPIEZAS ESPECIALIZADAS SL
		(B10994200)
6	09-12-2022 15:09	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L. (B70061577)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres B, dándose lectura a la propuesta económica que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO D	EL CONTRATO	0 1
	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS URBANAS DE MADRID,	Precio neto:	208.364,04	Ċ
1	S.L. (SIFU MADRID) (B83345652)	IVA (21%):	43.756,45	
	3.L. (SIFU WADRID) (B03343032)	Precio total:	252.120,49	
	INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS	Precio neto:	211.467,61	
2	INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.	IVA (21%):	44.408,20	
	(B82992744)	Precio total:	255.875,81	
		Precio neto:	162.668,27	
3 ANDANZA EMPLEA S.L (I	ANDANZA EMPLEA S.L (B13535331)	IVA (21%):	34.160,33	
		Precio total:	196.828,60	
		Precio neto:	176.527,10	
4	EMPLEDIS SL (B02228203)	IVA (21%):	37.070,69	
		Precio total:	213.597,79	
5 DTA SERVICIOS SOCI (B10994200)	DTA SERVICIOS SOCIALES Y LIMPIEZAS ESPECIALIZADAS SL	Precio neto:	299.925.00	4
		IVA (21%):	62.984,25	9
	(01034200)	Precio total:	362.909.25	
1 6	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L. (B70061577)	Precio neto:	194.393,16	
		IVA (21%):	40.822,56	
		Precio total:	235.215,72	



## Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Se comprueba que la oferta formulada por la empresa **DTA SERVICIOS SOCIALES Y LIMPIEZAS ESPECIALIZADAS SL** (B10994200) excede del presupuesto base de licitación, por lo que la Junta de Contratación acuerda <u>excluir del procedimiento a dicha empresa</u>.

Igualmente, se comprueba que la empresa **EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L.**, ha presentado en su sobre dos veces la oferta económica en lugar de la presentación de la memoria económica justificativa de los importes de su oferta, que deberá justificar los conceptos detallados en la cláusula quinta del Pliego de Prescripciones Técnicas.

De conformidad con lo señalado en la cláusula 5 del PPT "La ausencia de la memoria económica justificativa en el sobre B, o las incoherencias entre esta y la proposición económica supondrá la exclusión automática del procedimiento". En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda excluir del procedimiento a este licitador.

Por último, a la vista de los importes ofertados por cada una de las empresas admitidas, se observa que la oferta presentada por **ANDANZA EMPLEA**, **SL**, se encuentra desproporcionada con respecto al resto de ofertas, por lo que la Junta de Contratación acuerda conceder un plazo de tres días hábiles a fin de que presente la justificación de la misma.

8-9.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DE SOBRES A (Oferta económica) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO BASADO № 7 LOTE 1 CON SEGUNDA LICITACIÓN, EN ACUERDO MARCO, PARA LA "REDACCIÓN DE PROYECTO, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LA CONEXIÓN VERDE SANTA BÁRBARA-AZUCAICA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO CON SEGUNDA LICITACIÓN; COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (F.E.D.E.R.) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020". (Servicios 1/22).-

Concejalía	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio	
Unidad Gestora 31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo		
Objeto del contrato	C. BASADO 07 LOTE 1 (2ªI) ACUERDO M. REDACCION, DIRECCION Y COORD. CONEXION STA. BARBARA - AZUCAICA SERVICIOS 01/22	
Tipo de Contrato	2. Servicios	
Procedimiento	Abierto	
Tramitación	Ordinaria	
Aplicación presupuestaria	21204/1721/60900; C.P.: 2018.2.OT4OE1.1	
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	24732,40 €	

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Duración	1ª Fase: 2 meses, 2ª Fase: Duración de la obra	
Prórroga	no	
Modificación prevista	NO	
Tipo de licitación	'Porcentaje de baja (%) con dos decimales respecto del presupuesto máximo de licitación del Contrato Basado'	

**ACUERDO ACEPTACIÓN CLASIFICACIÓN OFERTAS DEL ACUERDO MARCO:** Junta de Gobierno de 1 de abril de 2022.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE CONTRATO BASADO:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30/11/2022.

**ENVÍO INVITACIÓN SEGUNDA LICITACIÓN**: Plataforma de Contratación del Sector Público: 02/12/2022.

PRIMERO.- Con fecha 19 de mayo de 2022 se formalizó con JOSÉ LUIS JUZGADO DE LA ROSA, con "AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P." y con "VÉRTICE ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.", respectivamente y con fecha 20 de mayo de 2022 con "CACHIVACHE ATELIER"-JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ CORREA (UTE), Acuerdo Marco relativo a "REDACCIÓN Y EN SU CASO DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EN TRES LOTES (LOTE 1: EDIFICACIÓN)" en las siguientes condiciones:

### Empresas seleccionadas:

CACHIVACHE ATELIER SL-JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ CORREA UTE
JOSÉ LUIS JUZGADO DE LA ROSA
AMA, ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP
VÉRTICE ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.

#### CACHIVACHE ATELIER SL-JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ CORREA UTE

#### - Oferta presentada:

PEM Lote 1	Redacción Proyecto By E	Dirección de Obra	Dirección Ejecución de Obra	Asistencia	Trabajos parciales	Coordinación de seguridad y salud
≤ 200.000€	4,68	0,12	0,72	0,36	0,06	9-36
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	1.55	0,64	9-64	9-32	0,05	9-32
Superior a 400.000 € ≤900.000 €	1-34	0,56	0,56	0,27	0,-04	9-27
Superior a 900.000 € ≤1.500.000 €	1.14	0,48	0,48	0,24	903	0,24
Superior a 1.500.000 € ≤ 2.000.000 €	1,01	0-43	0,43	9-21	0,03	9-21

- **Garantía definitiva:** 7% (5% mínimo de cada contrato basado más 2% adicional ofertado por el licitador).
- Implantación de metodología BIM: SÍ.



## Excmo. Ayuntamiento de Toledo

## JOSÉ LUIS JUZGADO DE LA ROSA

### - Oferta presentada:

P.E.M Lote 1	B1	B2	B3	B4	B5	B6
"Edificación".	Redacción	Dirección	Dirección	Asistencia	Trabajos	Coordinación
	Proyecto By	de Obra	Ejecución		parciales	de seguridad
	E		de Obra			y salud
≤ 200.000 €	1,13	0,48	0,48	0,24	0,04	0,24
200.000 € ≤	1,04	0,43	0,43	0,22	0,04	0,22
400.000€						
400.000 €	0,90	0,38	0,38	0,18	0,03	0,18
≤900.000€						
900.000 €	0,77	0,32	0,32	0,16	0,02	0,16
≤1.500.000€						
1.500.000 € ≤	0,68	0,29	0,29	0,14	0,02	0,14
2.000.000€						

Nota: a modo aclaratorio, la baja que se ha aplicado es del 20,1 % sobre los porcentajes de referencia de PPT, siendo este el porcentaje de baja a considerar para cualquier discrepancia, error detectado o modificación de porcentajes base del pliego.

- **Garantía definitiva:** 7% (5% mínimo de cada contrato basado más 2% adicional ofertado por el licitador).
- Implantación de metodología BIM: SÍ.

### AMA, ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP

### - Oferta presentada:

PEM	Redacción	Dirección	Dirección	Asistencia		Coordinación
Lote 1	Proyecto B y	de Obra	Ejecución		Trabajos	de seguridad y
	E		de Obra		parciale	salud
≤ 200.000 €	0,40	0,20	0,20	0,20	0,02	0,20
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	0,45	0,40	0,40	0,40	0,02	0,30
Superior a 400.000 € ≤900.000 €	0,60	0,60	0,60	0,60	0,02	0,40
Superior a 900.000 € ≤1.500.000 €	0,70	0,80	0,80	0,80	0,02	0,50
Superior a 1.500.000 € ≤ 2.000.000 €	0,80	0,90	0,90	0,90	0,02	0,50

- Garantía definitiva: 7% (5% mínimo de cada contrato basado más 2% adicional ofertado por el licitador).
- Implantación de metodología BIM: SÍ.

### VÉRTICE ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.

### - Oferta presentada:

PEM Lote 1	Redacción Proyecto B y E	Dirección de Obra	Dirección Ejecución de Obra	Asistencia	Trabajos parciales	Coordinación de seguridad y salud
≤ 200.000 €	1,12	0,48	0,48	0,24	0,04	0,24
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	1,03	0,43	0,43	0,21	0,04	0,21
Superior a 400.000 € ≤900.000 €	0,90	0,37	0,37	0,18	0,03	0,18
Superior a 900.000 € ≤1.500.000 €	0,76	0,32	0,32	0,16	0,02	0,16
Superior a 1.500.000 € ≤ 2.000.000 €	0,67	0,28	0,28	0,14	0,02	0,14



## Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- **Garantía definitiva:** 7 % (5 % mínimo de cada contrato basado más 2 % adicional ofertado por el licitador).
- Implantación de metodología BIM: SÍ.
- Valor estimado del Acuerdo Marco para el Lote 1 Edificación: 112.500,00 €.
- Duración del Acuerdo Marco: Veinticuatro (24) meses.
- Otras condiciones de adjudicación: De conformidad con los pliegos reguladores y las ofertas presentadas por cada uno de los seleccionados.

Celebrada segunda licitación y recibidas las ofertas de dos (2) de las cuatro (4) empresas seleccionadas se procede a realizar, de acuerdo con el Art. 83.2 del RGLAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres A, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA					
JOSÉ LUIS JUZGADO DE LA ROSA	0,50 % DE BAJA CON DOS DECIMALES RESPECTO DEL					
	PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO					
	BASADO.					
AMA, ESTUDIO DE ARQUITECTURA	1,80 % DE BAJA CON DOS DECIMALES RESPECTO DEL					
SLP	PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO					
	BASADO.					

A la vista del resultado de esta segunda licitación, de la clasificación de ofertas del Acuerdo Marco aceptada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo con fecha 1 de abril de 2022; la Junta de Contratación acuerda en atención al cumplimiento de trámites procedimentales:

- 1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
- 2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
- 3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
- 4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:
- Adjudicar el contrato basado 7 Lote 1 del Acuerdo Marco relativo a "REDACCIÓN DE PROYECTO, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LA CONEXIÓN VERDE SANTA BÁRBARA-AZUCAICA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO CON SEGUNDA LICITACIÓN; COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (F.E.D.E.R.) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020", a favor de AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA, SLP (C.I.F. B4571116) en las condiciones siguientes; por ser el licitador que ha presentado mayor porcentaje de baja en esta segunda licitación respecto del presupuesto máximo de licitación del presente contrato basado (1,80%):



## Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Adjudicatario/a: AMA ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P (C.I.F. B45711116)
- Precio de adjudicación del contrato Basado 7, Lote 1: 24.297,03 €, I.V.A. incluido.
- Importe de adjudicación contrato Basado 7 Lote 1:

Valor principal/neto: 20.080,19 €.
 IVA (21 %): 4.216,84 €.
 Total: 24.297,03 €.

- <u>Duración del contrato Basado 7 Lote 1 de conformidad con lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas del mismo</u>. El desarrollo del contrato se realizará en dos fases:
  - 1ª Fase. Redacción de Proyecto y Estudio de Seguridad y Salud.
  - 2ª Fase. <u>Dirección de obras y coordinación.</u>
  - El plazo de duración para la primera fase se estima en un (1) mes correspondiente con la redacción de los documentos indicados. Este plazo comenzará al día siguiente de recibir la notificación de la adjudicación del presente contrato, y finalizará el día de la entrega del documento completo del proyecto al Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Toledo.
  - El plazo de ejecución de la segunda fase será el mismo plazo que la duración de las obras una vez que estas se hayan adjudicado. Este plazo comenzará con la firma de la comprobación del acta de replanteo y finalizará con la firma del acta de recepción de obras.
- Otras condiciones de adjudicación: Conforme a los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.
  - De conformidad con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas del Acuerdo Marco formalizado y del Cuadro de Características Generales del presente Contrato Basado, de la primera certificación se efectuará una retención equivalente al 7% del importe de adjudicación del Contrato Basado I.V.A. excluido 1.405,61 € que servirá como garantía definitiva a los efectos previstos en la ley.

10-11.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DE SOBRES A (Oferta económica) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO BASADO № 8 LOTE 1 CON SEGUNDA LICITACIÓN, EN ACUERDO MARCO, PARA LA REDACCION DE PROYECTO, REDACCION DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCION DE OBRAS Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A ACONDICIONAMIENTO DE LA RIBERA PARA LA INTEGRACIÓN DEL TAJO EN EL CASCO HISTÓRICO. TRAMO DAICÁN-PUENTE DE SAN MARTÍN, COFINANCIADO EN UN 80 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020. (SERVICIOS 1/22).-

Concejalía	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio							
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo							
Objeto del contrato	C. BASADO 08 LOTE 1 (2ªI) ACUERDO M. REDACCION, DIRECCION Y COORD. REHABILITACION RIBERA EN EL CASCO HISTORICO DEL PUENTE DE SAN MARTIN-LOS MOLINOS DEL							



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

	DAICAN SERVICIOS 01/22
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21204.1721.60900.2018.2.OT4.OE1.1 Exp.1,
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	14026,32 €
Duración	1ª Fase º mes 2ª Duración obra
Prórroga	no
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	'Porcentaje de baja (%) con dos decimales respecto del presupuesto máximo de licitación del Contrato Basado'

**ACUERDO ACEPTACIÓN CLASIFICACIÓN OFERTAS DEL ACUERDO MARCO:** Junta de Gobierno de 1 de abril de 2022.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE CONTRATO BASADO:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30/11/2022.

**ENVÍO INVITACIÓN SEGUNDA LICITACIÓN**: Plataforma de Contratación del Sector Público: 02/12/2022.

PRIMERO.- Con fecha 19 de mayo de 2022 se formalizó con JOSÉ LUIS JUZGADO DE LA ROSA, con "AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P." y con "VÉRTICE ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.", respectivamente y con fecha 20 de mayo de 2022 con "CACHIVACHE ATELIER"-JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ CORREA (UTE), Acuerdo Marco relativo a "REDACCIÓN Y EN SU CASO DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EN TRES LOTES (LOTE 1: EDIFICACIÓN)" en las siguientes condiciones:

## • Empresas seleccionadas:

CACHIVACHE ATELIER SL-JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ CORREA UTE
JOSÉ LUIS JUZGADO DE LA ROSA
AMA, ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP
VÉRTICE ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.

### CACHIVACHE ATELIER SL-JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ CORREA UTE

### - Oferta presentada:

# Excmo. Ayuntamiento de Toledo

PEM Lote 1	Redacción Proyecto By E	Dirección de Obra	Dirección Ejecución de Obra	Asistencia	Trabajos parciales	Coordinación de seguridad y salud
≤ 200.000€	1,68	0,12	0,72	6-36	0,06	9.36
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	1-55	0,64	0,64	9-32	0,05	9-32
Superior a 400.000 € ≤900.000 €	1-34	0,56	0,56	0,27	0,-04	0,27
Superior a 900.000 € ≤1.500.000 €	1.14	0,48	0,48	0,24	903	0,24
Superior a 1.500.000 € ≤ 2.000.000 €	1,01	0-43	0,43	9-21	0,03	0-21

- **Garantía definitiva:** 7% (5% mínimo de cada contrato basado más 2% adicional ofertado por el licitador).
- Implantación de metodología BIM: SÍ.

### JOSÉ LUIS JUZGADO DE LA ROSA

#### - Oferta presentada:

P.E.M Lote 1	B1	B2	B3	B4	B5	B6
"Edificación".	Redacción	Dirección	Dirección	Asistencia	Trabajos	Coordinación
	Proyecto By	de Obra	Ejecución		parciales	de seguridad
	E		de Obra			y salud
≤ 200.000 €	1,13	0,48	0,48	0,24	0,04	0,24
200.000 € ≤	1,04	0,43	0,43	0,22	0,04	0,22
400.000€						
400.000 €	0,90	0,38	0,38	0,18	0,03	0,18
≤900.000€						
900.000 €	0,77	0,32	0,32	0,16	0,02	0,16
≤1.500.000€						
1.500.000 € ≤	0,68	0,29	0,29	0,14	0,02	0,14
2.000.000 €						

Nota: a modo aclaratorio, la baja que se ha aplicado es del 20,1 % sobre los porcentajes de referencia de PPT, siendo este el porcentaje de baja a considerar para cualquier discrepancia, error detectado o modificación de porcentajes base del pliego.

- **Garantía definitiva:** 7% (5% mínimo de cada contrato basado más 2% adicional ofertado por el licitador).
- Implantación de metodología BIM: SÍ.

## AMA, ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP

### - Oferta presentada:

PEM Lote 1	Redacción Proyecto B y E	Dirección de Obra	Dirección Ejecución de Obra	Asistencia	Trabajos parciale	Coordinación de seguridad y salud
≤ 200.000 €	0,40	0,20	0,20	0,20	0,02	0,20
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	0,45	0,40	0,40	0,40	0,02	0,30
Superior a 400.000 € ≤900.000 €	0,60	0,60	0,60	0,60	0,02	0,40
Superior a 900.000 € ≤1.500.000 €	0,70	0,80	0,80	0,80	0,02	0,50
Superior a 1.500.000 € ≤ 2.000.000 €	0,80	0,90	0,90	0,90	0,02	0,50

## Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Garantía definitiva: 7% (5% mínimo de cada contrato basado más 2% adicional ofertado por el licitador).
- Implantación de metodología BIM: SÍ.

#### VÉRTICE ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.

#### Oferta presentada:

PEM Lote 1	Redacción Proyecto B y E	Dirección de Obra	Dirección Ejecución de Obra	Asistencia	Trabajos parciales	Coordinación de seguridad y salud
≤ 200.000 €	1,12	0,48	0,48	0,24	0,04	0,24
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	1,03	0,43	0,43	0,21	0,04	0,21
Superior a 400.000 € ≤900.000 €	0,90	0,37	0,37	0,18	0,03	0,18
Superior a 900.000 € ≤1.500.000 €	0,76	0,32	0,32	0,16	0,02	0,16
Superior a 1.500.000 € ≤ 2.000.000 €	0,67	0,28	0,28	0,14	0,02	0,14

- **Garantía definitiva:** 7 % (5 % mínimo de cada contrato basado más 2 % adicional ofertado por el licitador).
- Implantación de metodología BIM: SÍ.
- Valor estimado del Acuerdo Marco para el Lote 1 Edificación: 112.500,00 €.
- Duración del Acuerdo Marco: Veinticuatro (24) meses.
- Otras condiciones de adjudicación: De conformidad con los pliegos reguladores y las ofertas presentadas por cada uno de los seleccionados.

Celebrada segunda licitación y recibidas las ofertas de dos (2) de las cuatro (4) empresas seleccionadas se procede a realizar, de acuerdo con el Art. 83.2 del RGLAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres A, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
JOSÉ LUIS JUZGADO DE LA ROSA	2,00 % DE BAJA CON DOS DECIMALES RESPECTO DEL
	PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL
	CONTRATO BASADO.
AMA, ESTUDIO DE ARQUITECTURA	1,00 % DE BAJA CON DOS DECIMALES RESPECTO DEL
SLP	PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL
	CONTRATO BASADO.

A la vista del resultado de esta segunda licitación, de la clasificación de ofertas del Acuerdo Marco aceptada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo con fecha 1 de abril de 2022; la Junta de Contratación acuerda en atención al cumplimiento de trámites procedimentales:

- 1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
- 2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
- 3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.



## Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- 4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:
  - Adjudicar el contrato basado 8 Lote 1 del Acuerdo Marco relativo a "REDACCION DE PROYECTO, REDACCION DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCION DE OBRAS Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A ACONDICIONAMIENTO DE LA RIBERA PARA LA INTEGRACIÓN DEL TAJO EN EL CASCO HISTÓRICO. TRAMO DAICÁN-PUENTE DE SAN MARTÍN, COFINANCIADO EN UN 80 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020", a favor de JOSE LUIS JUZGADO DE LA ROSA (NIF \*\*\*4622\*\*) en las condiciones siguientes; por ser el licitador que ha presentado mayor porcentaje de baja en esta segunda licitación respecto del presupuesto máximo de licitación del presente contrato basado (2,00 %):
  - Adjudicatario/a: JOSE LUIS JUZGADO DE LA ROSA (NIF \*\*\*4622\*\*)
  - Precio de adjudicación del contrato Basado 8, Lote 1: 13.745,79 €, I.V.A. incluido.
  - Importe de adjudicación contrato Basado 8 Lote 1:

Valor principal/neto: 11.360,16 €.
 IVA (21 %): 2.385,63 €.
 Total: 13.745,79 €.

- <u>Duración del contrato Basado 8 Lote 1 de conformidad con lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas del mismo</u>. El desarrollo del contrato se realizará en dos fases:
  - 1º Fase. Redacción de Proyecto y Estudio de Seguridad y Salud.
  - 2ª Fase. <u>Dirección de obras y coordinación.</u>
  - El plazo de duración para la primera fase se estima en un (1) mes correspondiente con la redacción de los documentos indicados. Este plazo comenzará al día siguiente de recibir la notificación de la adjudicación del presente contrato, y finalizará el día de la entrega del documento completo del proyecto al Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Toledo.
  - El plazo de ejecución de la segunda fase será el mismo plazo que la duración de las obras una vez que estas se hayan adjudicado. Este plazo comenzará con la firma de la comprobación del acta de replanteo y finalizará con la firma del acta de recepción de obras.
- <u>Otras condiciones de adjudicación</u>: Conforme a los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.
- De conformidad con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas del Acuerdo Marco formalizado y del Cuadro de Características Generales del presente Contrato Basado, de la primera certificación se efectuará una retención equivalente al 7% del importe de adjudicación del Contrato Basado I.V.A. excluido, **795,21** € que servirá como garantía definitiva a los efectos previstos en la ley.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

12-13.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DE SOBRES A (Oferta económica) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO BASADO № 11 LOTE 1 CON SEGUNDA LICITACIÓN, EN ACUERDO MARCO, PARA LA REDACCION DE PROYECTO, REDACCION DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCION DE OBRAS Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE SENDA DEL RIO TAJO, SAN MARTIN-UNIVERSIDAD-VEGA BAJA, COFINANCIADO EN UN 80 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020. (SERVICIOS 1/22).-

Concejalía	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio					
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo					
Objeto del contrato	C. BASADO 11 LOTE 1 PARA COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS SENDA DEL RIO TAJO, SAN MARTIN-UNIVERSIDAD-VEGA BAJA, (EDUSI) SERVICIOS 01/22					
Tipo de Contrato	2. Servicios					
Procedimiento	Abierto					
Tramitación	Ordinaria					
Aplicación presupuestaria	21204/1721/60900 2018.2.OT4.OE1.1 Exp.1,					
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	n 4536,00 €					
Duración	Plazo de duración de la obra					
Prórroga	NO					
Modificación prevista	NO					
Tipo de licitación	Porcentaje de baja (%) con dos decimales respecto del presupuesto máximo de licitación del Contrato Basado					

**ACUERDO ACEPTACIÓN CLASIFICACIÓN OFERTAS DEL ACUERDO MARCO:** Junta de Gobierno de 1 de abril de 2022.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE CONTRATO BASADO:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30/11/2022.

**ENVÍO INVITACIÓN SEGUNDA LICITACIÓN**: Plataforma de Contratación del Sector Público: 02/12/2022.

**PRIMERO.**- Con fecha 19 de mayo de 2022 se formalizó con JOSÉ LUIS JUZGADO DE LA ROSA, con "AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P." y con "VÉRTICE ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.", respectivamente y con fecha 20 de mayo de 2022 con "CACHIVACHE ATELIER"-JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ CORREA (UTE), Acuerdo Marco relativo a "REDACCIÓN Y EN SU CASO



# Excmo. Ayuntamiento de Toledo

DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EN TRES LOTES (LOTE 1: EDIFICACIÓN)" en las siguientes condiciones:

#### Empresas seleccionadas:

CACHIVACHE ATELIER SL-JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ CORREA UTE
JOSÉ LUIS JUZGADO DE LA ROSA
AMA, ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP
VÉRTICE ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.

### CACHIVACHE ATELIER SL-JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ CORREA UTE

#### - Oferta presentada:

PEM Lote 1	Redacción Proyecto B y E	Dirección de Obra	Dirección Ejecución de Obra	Asistencia	Trabajos parciales	Coordinación de seguridad y salud
≤ 200.000€	4,68	0,12	0,72	0,36	0,06	9-36
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	1.55	0,64	9-64	9-32	0,05	9-32
Superior a 400.000 € ≤900.000 €	1-34	0,56	0,56	0,27	0,-04	9-27
Superior a 900.000 € ≤1.500.000 €	1.14	0,48	0,48	0,24	903	0,24
Superior a 1.500.000 € ≤ 2.000.000 €	1,01	9-43	0,43	9-21	0,03	9-21

- **Garantía definitiva:** 7% (5% mínimo de cada contrato basado más 2% adicional ofertado por el licitador).
- Implantación de metodología BIM: SÍ.

### JOSÉ LUIS JUZGADO DE LA ROSA

#### - Oferta presentada:

P.E.M Lote 1	B1	B2	B3	B4	B5	B6
"Edificación".	Redacción	Dirección	Dirección	Asistencia	Trabajos	Coordinación
	Proyecto By	de Obra	Ejecución		parciales	de seguridad
	E		de Obra			y salud
≤ 200.000 €	1,13	0,48	0,48	0,24	0,04	0,24
200.000 € ≤	1,04	0,43	0,43	0,22	0,04	0,22
400.000€						
400.000 €	0,90	0,38	0,38	0,18	0,03	0,18
≤900.000€						
900.000 €	0,77	0,32	0,32	0,16	0,02	0,16
≤1.500.000€						
1.500.000 € ≤	0,68	0,29	0,29	0,14	0,02	0,14
2.000.000€						

Nota: a modo aclaratorio, la baja que se ha aplicado es del 20,1 % sobre los porcentajes de referencia de PPT, siendo este el porcentaje de baja a considerar para cualquier discrepancia, error detectado o modificación de porcentajes base del pliego.



## Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- **Garantía definitiva:** 7% (5% mínimo de cada contrato basado más 2% adicional ofertado por el licitador).
- Implantación de metodología BIM: Sí.

#### AMA, ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP

#### Oferta presentada:

PEM Lote 1	Redacción Proyecto B y E	Dirección de Obra	Dirección Ejecución de Obra	Asistencia	Trabajos parciale	Coordinación de seguridad y salud
≤ 200.000 €	0,40	0,20	0,20	0,20	0,02	0,20
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	0,45	0,40	0,40	0,40	0,02	0,30
Superior a 400.000 € ≤900.000 €	0,60	0,60	0,60	0,60	0,02	0,40
Superior a 900.000 € ≤1.500.000 €	0,70	0,80	0,80	0,80	0,02	0,50
Superior a 1.500.000 € ≤ 2.000.000 €	0,80	0,90	0,90	0,90	0,02	0,50

- Garantía definitiva: 7% (5% mínimo de cada contrato basado más 2% adicional ofertado por el licitador).
- Implantación de metodología BIM: SÍ.

#### VÉRTICE ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.

### - Oferta presentada:

PEM Lote 1	Redacción Proyecto B y E	Dirección de Obra	Dirección Ejecución de Obra	Asistencia	Trabajos parciales	Coordinación de seguridad y salud
≤ 200.000 €	1,12	0,48	0,48	0,24	0,04	0,24
Superior a 200.000 € ≤ 400.000 €	1,03	0,43	0,43	0,21	0,04	0,21
Superior a 400.000 € ≤900.000 €	0,90	0,37	0,37	0,18	0,03	0,18
Superior a 900.000 € ≤1.500.000 €	0,76	0,32	0,32	0,16	0,02	0,16
Superior a 1.500.000 € ≤ 2.000.000 €	0,67	0,28	0,28	0,14	0,02	0,14

- **Garantía definitiva:** 7 % (5 % mínimo de cada contrato basado más 2 % adicional ofertado por el licitador).
- Implantación de metodología BIM: SÍ.
- Valor estimado del Acuerdo Marco para el Lote 1 Edificación: 112.500,00 €.
- <u>Duración del Acuerdo Marco</u>: Veinticuatro (24) meses.
- Otras condiciones de adjudicación: De conformidad con los pliegos reguladores y las ofertas presentadas por cada uno de los seleccionados.

Celebrada segunda licitación y recibidas las ofertas de una (1) de las cuatro (4) empresas seleccionadas se procede a realizar, de acuerdo con el Art. 83.2 del RGLAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres A, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:



## Excmo. Ayuntamiento de Toledo

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA				
AMA, ESTUDIO DE ARQUITECTURA	1,00 % DE BAJA CON DOS DECIMALES RESPECTO DEL				
SLP	PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL				
	CONTRATO BASADO.				

A la vista del resultado de esta segunda licitación, de la clasificación de ofertas del Acuerdo Marco aceptada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo con fecha 1 de abril de 2022; la Junta de Contratación acuerda en atención al cumplimiento de trámites procedimentales:

- 1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
- 2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
- 3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
- 4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato basado 11 Lote 1 del Acuerdo Marco relativo a "COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE LA SENDA DEL RIO TAJO, SAN MARTIN-UNIVERSIDAD-VEGA BAJA, COFINANCIADO EN UN 80 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020, a favor de AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA, SLP (CIF B45711116) en las condiciones siguientes; por ser el licitador que ha presentado mayor porcentaje de baja en esta segunda licitación respecto del presupuesto máximo de licitación del presente contrato basado (1,00 %):

- Adjudicatario/a: AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA, SLP (CIF B45711116).
- Precio de adjudicación del contrato Basado 11, Lote 1: 4.490,64 €, I.V.A. incluido.
- Importe de adjudicación contrato Basado 11 Lote 1:

Valor principal/neto: 3.711,27 €.
 IVA (21 %): 779,37 €.
 Total: 4.490,64 €.

- <u>Duración del contrato Basado 11 Lote 1 de conformidad con lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas del mismo</u>, que establece lo siguiente:
- Fases del contrato. El desarrollo del contrato se realizará en una fase:
- a) 1ª Fase. Coordinación de Seguridad y Salud.
- La duración del contrato será el mismo plazo que la duración de las obras una vez que estas se hayan adjudicado. Este plazo comenzará con la firma de la comprobación del acta de replanteo y finalizará con la firma del acta de recepción de obras.
- <u>Otras condiciones de adjudicación</u>: Conforme a los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.



# Excmo. Ayuntamiento de Toledo

De conformidad con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas del Acuerdo Marco formalizado y del Cuadro de Características Generales del presente Contrato Basado, de la primera certificación se efectuará una retención equivalente al 7% del importe de adjudicación del Contrato Basado I.V.A. excluido, **259,79** € que servirá como garantía definitiva a los efectos previstos en la ley.

14-16.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA VALORACIÓN DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE SOBRES C (Oferta/criterios matemáticos) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA CONVOCADO PARA LA "EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA CONTRATACIÓN DE LA CREACIÓN Y PROYECCIÓN DE ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO "TOLEDO TIENE ESTRELLA 2021"" (PRIVADOS 18/22).

Concejalía	Concejala-D. de Festejos, Cooperación y Educación para el Desarrollo
Unidad Gestora	42101 - Festejos
Objeto del contrato	CONTRATO ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO "TOLEDO TIENE ESTRELLA "NAVIDAD 2022/2023 PRIVADOS 18/22
Tipo de Contrato	Contrato Privado
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	42101/3381/22610
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	50000,00 €
Valor estimado	41322,31 €
Duración	2 días
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE**: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 09/11/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 11/11/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 28/11/2022.** 

PROPOSICIONES FORMULADAS: Una (1).

ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Junta de Contratación de 02/12/2022.



## Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor emitido con fecha 06/12/2022, cumpliendo el plazo establecido por el artº. 157.3 de la LCSP, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Licitador	Guion.	Diseño y producción	Originalidad	Adecuación imágenes	Adecuación musical.	Leng. inclusivo e igualdad géneros.	Puntuación.
ACCIONA CULTURAL ENGINEERING SAU.	8	8	7	7	8	7	45

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	OTROS
	ACCIONA	Principal: 41.322,32€	-AMPLIACIÓN DE LA PROYECCIÓN
CULTURAL		IVA (21%): 8.677,68€.	(iluminación y sonido incluidos): 0
1	ENGINEERING SAU	Total: 50.000,00€.	minutos POR ENCIMA DE LOS 12
			MÍNUTOS MÍNIMOS.

Efectuado el cálculo de los criterios matemáticos conforme se determina en el Cuadro de Características del PCAP, la empresa obtiene la siguiente puntuación:

	Criterio de proporcionalidad.		Ampliaciór proye	TOTAL.	
EMPRESA.	Precio.	Puntos	Ampliación	Ptos	Puntos.
ACCIONA	<b>Principal</b> : 41.322,32€	0.	0'.	0.	0.
CULTURAL	IVA: 8.677,68€.				
ENGINEERING	<b>Total</b> : 50.000,00€.				
SAU.					

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA**:



## Excmo. Ayuntamiento de Toledo

PRIMERO.- CLASIFICAR al único licitador admitido como sigue a continuación:

	CRITERIOS JUICIO DE	CRITERIOS	TOTAL.
EMPRESA.	VALOR.	MATEMÁTICOS.	
ACCIONA CULTURAL	45	0	45.
ENGINEERING SAU.			

**SEGUNDO.**- REQUERIR al primer clasificado, **ACCIONA CULTURAL ENGINEERING SAU (CIF A-41404351)**, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

- 1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:
- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

- 2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- 4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **2.066,12.- euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
- 5.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP, en un importe mínimo de indemnización por siniestro de 500.000,00 euros.

**TERCERO**: Someter el presente acuerdo a aceptación por el Organo de Contratación.

17 a 19.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE B (Oferta económica/criterios matemáticos) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA COVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "TRABAJOS CONSISTENTES EN LA RECOGIDA Y CONTROL DE ANIMALES PERDIDOS, ABANDONADOS Y VAGABUNDOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLEDO, Y DE ANIMALES RELACIONADOS CON CASOS DE INCAUTACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, POLICIALES O JUDICIALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL MUNICIPAL "SAN BERNARDO" DE TOLEDO". (SERVICIOS 22/22).-

Concejalía	Concejala-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans. Eco. y Relaciones Inst.				
Unidad Gestora	31201 - Adjuntía de Medio Ambiente				
Objeto del contrato	RECOGIDA DE ANIMALES DOMÉSTICOS ERRANTES Y GESTIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL MUNICIPAL SERVICIOS 22/22				
Tipo de Contrato	2. Servicios				
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor				
Tramitación	Ordinaria				
Aplicación presupuestaria	31201 3111 22730				
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	72600,00 €				
Valor estimado	123600,00€				
Duración	12 MESES				
Prórroga	SI				
Modificación prevista	SI - 3,00% - 3.600 €				
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.				

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 09/11/2022

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 15/11/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 30/11/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Una (1).

**ACTA APERTURA SOBRES A:** Junta de Contratación de 02/12/2022.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, emitido con fecha 09/12/2022 dentro del plazo de siete (7) días naturales contado desde la fecha de envío de las ofertas el 02/12/2022, así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO II** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Puntuación total ASOCIACION PROTECTORA ANIMALES SAN BERNARDO (G45440245)

TOTAL	19,66 puntos
Criterio 3	8,50
Criterio 2	9,36
Criterio 1	1,80

Seguidamente se procede a celebrar de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre B, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	Otros criterios a valorar
ASOCIACION	PRINCIPAL: 55.000,00 €.	RECOGIDAS EXTRAORDINARIAS
PROTECTORA ANIMALES	IVA (21%): 11.550,00 €.	URGENTES DE ANIMALES:
SAN BERNARDO	TOTAL: 66.550,00 €.	PRINCIPAL: 110,00 EUROS.
(G45440245)		IVA (21%): 23,10 EUROS.
		TOTAL: 133,10 EUROS.

Seguidamente la Junta procede a tomar conocimiento del informe sobre los criterios matemáticos, que se incorpora como **ANEXO III** al presente acta, como parte integrante de la misma y ACUERDA:

**PRIMERO.-** EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:



Excmo. Avuntamiento de Toledo

LICITADOR	Puntuación OFERTA ECONOMICA	Otros criterios a valorar	TOTAL criterios matemáticos
ASOCIACION PROTECTORA ANIMALES SAN BERNARDO (G45440245)	70 puntos	5 puntos	75 puntos

SEGUNDO: CLASIFICAR al único licitador admitido con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	PUNTUACION 5
1	ASOCIACION PROTECTORA ANIMALES SAN BERNARDO (G45440245)	19,66	75,00	94,66

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por ASOCIACION PROTECTORA ANIMALES SAN BERNARDO (G45440245), en los siguientes términos:

- Adjudicatario/a: ASOCIACION PROTECTORA ANIMALES SAN BERNARDO (G45440245)
- Precio de adjudicación: 66.550,00 €
- Importe de adjudicación:

Importe neto: 55.000,00 €. 11.550,00 €. IVA (21 %): Total: 66.550,00 €.

- Duración del contrato: DOCE (12) meses.
- Otras condiciones de adjudicación: Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
- RECOGIDAS EXTRAORDINARIAS URGENTES DE ANIMALES:

o PRINCIPAL: 110,00 EUROS. o IVA (21%): 23,10 EUROS. TOTAL: 133,10 EUROS.

CUARTO.- Se ha comprobado y queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en Obligaciones tributarias y con la Hacienda Local.

QUINTO .- REQUERIR al primer clasificado, ASOCIACION PROTECTORA ANIMALES SAN BERNARDO (G45440245), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

- 1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I. o Estatutos de la Asociación.
- 2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.



## Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- 3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el apartado 12 del Cuadro de Características del PCAP. No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.
- 4. Certificado de encontrarse al corriente con la Seguridad Social.
- 5. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **2.750,00** euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
- 6. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- 7. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
  - En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
- 8. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.
- 9. Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.
- 20.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL LICITADOR Y PROPUESTA DE ADJUDICACION, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA, Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGURO PRIVADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS". (PRIVADOS 17/22).-

El presente asunto se retira del Orden del Día.





Excmo. Ayuntamiento de Toledo

21.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL LICITADOR CLASIFICADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACION, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE UNA AUTOBOMBA RURAL PESADA DESTINADA AL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS" (SUMINISTROS 9/22).-

El presente asunto se retira del Orden del Día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las once horas y once minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACION,

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

Fdo.: Eva Mª Robledo Alvarez.



ASUNTO: Informe propuesta de valoración técnica, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento abierto, convocado para el espectáculo denominado TOLEDO TIENE ESTRELLA, 2022.

Con fecha 05 de diciembre de 2022 se recibió, en la Concejalía de Cultura, Educación y Patrimonio Histórico y Documental e Infancia, el acta de la Junta de Contratación de 02 de diciembre de 2022, por la que se remite el expediente a fin de valorar los distintos criterios establecidos en los Pliegos que rigen este contrato. El expediente está integrado por una única oferta:

Nº Orden	Fecha y hora presentación		Licita	dor	
1	28-11-2022 12:51	ACCIONA (A41404351)	CULTURAL	ENGINEERING	SAU

Conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato, los criterios objeto de valoración son los siguientes:

A) Criterios dependientes de juicio de valor...... 45 puntos

### A) CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

Aplicados los criterios de valoración establecidos se obtienen las siguientes puntuaciones:

Licitador	Guion.	Diseño y producción	Originalidad	Adecuación imágenes	Adecuación musical.	Leng. inclusivo e igualdad géneros.	Puntuación.
ACCIONA CULTURAL ENGINEERING SAU.	8	8	7	7	8	7	45

Se informa que conforme al ART. 146.3 LCSP se debe alcanzar, al menos, el 50% de la puntuación fijada en criterios dependiente de juicio de valor.



A continuación, se adjunta el desglose de la valoración para aclaración de dichas puntuaciones por apartados.

# OFERTA PRESENTADA POR ACCIONA CULTURAL ENGINEERING SAU.

CRITERIO 1. DESARROLLO SCRIPT, GUION Y STORYBOARD.

#### **EXCELENTE.** 8 puntos.

Aporta un guion que se ciñe al pliego técnico requerido, desde una original propuesta capaz de transmitir el sentido de la Navidad, a través de la didáctica de los valores, con una puesta en escena centrada en tres puntos claves de la programación cultural de la ciudad y de las fechas en las que se va a desarrollar:

- 1. Carta a los Reyes Magos, que ocupan el imaginario de los niños en estas fechas.
- 2. Un enfoque cultural, mostrando diferentes pasajes de la tradición navideña.
- 3. Un emotivo mensaje de Paz, igualdad y defensa de la Tierra muy actual.

La excelencia en la valoración se documenta en un guion contextualizado, con un tratamiento estético de un guion literario de marcado carácter lúdico adaptado a todos los públicos, para una propuesta totalmente accesible.

#### CRITERIO 2. DISEÑO Y PRODUCCIÓN.

### **EXCELENTE.** 8 puntos.

Estructura una propuesta bien documentada y secuencializada, que se complementa con un marco profesional perfectamente planificado y diligentemente desarrollado conforme a objetivos. El proyecto presentado destaca por una metodología bien definida, con una documentación técnica que aporta seguridad en los recursos y en el resultado. Destacan los controles de calidad en la ejecución, así como una clara redacción del método y el desarrollo, bien complementado con una metodología estructurada en fases de clara comprensión.

En definitiva, se valora con especial atención el desarrollo técnico del equipamiento (proyección, imagen y sonido), la planimetría presentada y la detallada documentación incluida en la propuesta.



#### CRITERIO 3. ORIGINALIDAD, NOVEDAD DE LA PROPUESTA.

### **EXCELENTE.** 7 puntos.

La propuesta presentada introduce como guía de la muestra a la estrella de Oriente, cuya magia permite conjugar la tradición, desde una perspectiva cultural, con la ilusión mágica de los niños, ante la llegada de SSMM los Reyes Magos de Oriente, introduciendo de modo natural un mensaje absolutamente actual como es la necesidad y el deseo universal de Paz, igualdad y defensa de la Tierra. Y todo ello, desde una vertiente didáctica y educativa, lo que supone una puesta en escena ideal, que encaja con los objetivos de la programación cultural establecida, de un modo original.

CRITERIO 4. ADECUACIÓN DE LAS IMÁGENES A LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS.

## **EXCELENTE.** 7 puntos.

El desarrollo de la proyección muestra un planteamiento de imágenes capaz de conseguir una revalorización de las características físicas de la puerta Bisagra, de modo que la rigidez arquitectónica propia del improvisado lienzo muestre un efecto de plasticidad y elasticidad, que dan viveza a los contenidos proyectados, lo que supone, según la propuesta, que se acrecentará con las mutaciones de luz y color previstas.

CRITERIO 5. ADECUACIÓN MUSICAL Y DE LA NARRACIÓN. COMPOSICIÓN DE EFECTOS DE SONIDO, REPERTORIO MUSICAL, DESARROLLO NARRATIVO Y ADECUACIÓN DE LA MÚSICA A LAS IMÁGENES.

### **EXCELENTE.** 8 puntos.

Propuesta musical basada en una banda sonora compuesta, en exclusiva, para la proyección. Una envoltura musical que pretende alcanzar el objetivo de ser capaz de incidir, de forma evocadora, en la sensibilidad del público, lo que le predispone para percibir de modo especial las sensaciones que se reproducen en cada secuencia.

Por otro lado, se valora el carácter cultural y actual de la propuesta, combinándolas con connotaciones navideñas y fantásticas, así como los efectos especiales de sonido expuestos y el apoteósico espectáculo de fin de proyección previsto, facilitando una producción integral entre sonido e imagen.

NOMBRE: José Carlos Vega Martín



CRITERIO 6. ATENCIÓN AL LENGUAJE INCLUSIVO, A LA IGUALDAD ENTRE GÉNEROS, EDUCACIÓN EN VALORES DE TOLERANCIA Y RESPETO.

### **EXCELENTE.** 7 puntos.

Especial valoración se hace de la inclusión de personajes masculinos y femeninos, así como el cuidado en la redacción del guion con un lenguaje inclusivo, desde una perspectiva de igualdad de género, potenciando la educación en valores de tolerancia y respeto.

Toledo, 06 de diciembre de 2022.

Coordinador de Cultura, Educación, Patrimonio Histórico y Documental.

Fdo.: José Carlos Vega Martín.

(firmado digitalmente, al lateral)

EXPTE: Contratos mayores. Servicios 22/22

CONTRATO DE RECOGIDA ANIMALES DOMÉSTICOS ERRANTES Y GESTIÓN DEL CENTRO DE PROTECCÓN ANIMAL

En relación con la evaluación de los criterios dependientes de juicio de valor correspondientes a la documentación técnica contenida en la oferta presentada por la Asociación Protectora de Animales "San Bernardo" para la contratación del Servicio de RECOGIDA DE ANIMALES DOMÉSTICOS ERRANTES Y GESTIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL se informa:

Del análisis de la propuesta expresada en la documentación presentada se han determinado las siguientes puntuaciones basadas en la aplicación de la metodología de valoración definida en el Cuadro de características:

Criterio 1: Propuesta de Plan de trabajo en capturas: 3 puntos					
Aspecto a valorar Puntuación Mivel Coeficiente ponderación Puntuación					
Estrategia	1,2	Suficiente	0,6	0,72	
Metodología	1,2	Suficiente	0,6	0,72	
Medios	0,6	Suficiente	0,6	0,36	
	1,8				

La documentación presentada a efectos de valoración de este criterio se considera suficiente en todos los aspectos ya que describe los aspectos indicados en el cuadro de características de manera básica sin llegar a profundizar en la descripción indicando un protocolo de ejecución de avisos , la forma de realizar las capturas, dependiendo de las características del perro de que se trate y los medios utilizados incluyendo un vehículo adaptado para el trasporte el centro de protección animal, conforme establece el pliego de condiciones.

Criterio 2: Propuesta de Gestión del Centro de Protección Animal: 12 puntos					
Aspecto a valorar	Puntuación máxima	Nivel	Coeficiente ponderación	Puntuación	
Organización y recursos	3.6	Suficiente	0,6	2,16	
Mantenimiento instalaciones	1,2	Notable	0,8	0,96	
Alimentación, limpieza, profilaxis	2,4	Notable	0,8	1,92	
Servicios veterinarios: programación	2.4	Notable	0,8	1,92	
Servicios veterinarios: recursos	2.4	Sobresaliente	1,0	2,4	
	TOTAL Crite	rio 2		9,36	

EXPTE: Contratos mayores. Servicios 22/22

CONTRATO DE RECOGIDA ANIMALES DOMÉSTICOS ERRANTES Y GESTIÓN DEL CENTRO DE PROTECCÓN ANIMAL

En cuanto a la valoración de este criterio en cuanto a la organización y recursos se describe y enumera las funciones de cada miembro de la Junta, así como el personal a cargo del servicio ajustándose a la requerido en el pliego, aportando colaboradores y trabajadores de sustitución, así como sus tareas, horario y protocolos de actuación considerando esta documentación suficiente.

En cuanto a los aspectos de mantenimiento de las instalaciones, alimentación, limpieza y servicios veterinarios se valora como notable ya que la documentación describe con mayor profundidad las tareas que se llevan a cabo, así como las ya realizadas en cuanto a mantenimiento. En cuanto a alimentación se describe la alimentación general, así como los cambios de alimentación en función de las necesidades del animal bajo prescripción veterinaria y los protocolos de limpieza y profilaxis mediante desinfectantes y fumigaciones.

En cuanto a los servicios veterinarios se describe la programación de actuaciones siendo esta adecuada con visitas semanales al centro y actuaciones mediante protocolo a la entrada de un animal al centro.

En cuanto a los recursos de servicios veterinarios se consideran ampliamente cubiertos ya que se comunican convenios con 3 clínicas veterinarias de la ciudad.

Criterio 3: Propuesta de Plan de adopciones: 10 puntos					
Aspecto a valorar	Puntuación máxima	Nivel	Coeficiente ponderación	Puntuación	
Convenios de colaboración asociaciones (30%).	3	Sobresaliente	1,0	3	
Convenios clínicas veterinarias.	2,5	Sobresaliente	1	2,5	
Programa de voluntariado	2	Suficiente	0,6	1,2	
Iniciativas de fomento de adopciones	1.5	Notable	0,8	1,2	
Publicidad y gestión en web propia.	1	Suficiente	0,6	0,6	
	TOTAL Crite	rio 3	-	8,5	

En el plan de adopciones al tratarse de una Asociación Protectora, la puntuación es superior ya que dispone de convenios con otras asociaciones para la gestión de las adopciones de los animales siendo de esta manera más efectivas.

En cuanto al programa de voluntariado se considera suficiente describiendo las tareas que llevan a cabo dichos voluntarios o colaboradores.

Se describen actividades llevadas a cabo en cuanto a iniciativas de fomento de adopciones mediante mesas informativas y de adopción en diferentes puntos de la ciudad y se dispone de una página web en donde figuran los animales disponibles para adopción.

## **OBRAS, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE ADJUNTÍA DE MEDIO AMBIENTE**

CONTRATO DE RECOGIDA ANIMALES DOMÉSTICOS ERRANTES Y GESTIÓN DEL CENTRO DE PROTECCÓN ANIMAL

#### Puntuación total

EXPTE:Contratos mayores. Servicios 22/22

TOTAL	19,66 puntos
Criterio 3	8,50
Criterio 2	9,36
Criterio 1	1,28

Lo que se informa paras su conocimiento y efectos que procedan.

El Jefe de Adjuntía de Medio Ambiente Fdo.: Carlos Nogales Morán

NOMBRE: CARLOS NOGALES MORAN



### **OBRAS, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE** ADJUNTÍA DE MEDIO AMBIENTE

CONTRATO DE RECOGIDA ANIMALES DOMÉSTICOS ERRANTES Y GESTIÓN DEL CENTRO DE PROTECCÓN ANIMAL

En relación con la evaluación de los criterios automáticos correspondientes a la documentación general contenida en la única oferta presentada por la Asociación Protectora de Animales "San Bernardo" para la contratación del Servicio de RECOGIDA DE ANIMALES DOMÉSTICOS ERRANTES Y GESTIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL se informa:

Evaluación de la oferta sobre la base de las fórmulas aprobadas en el expediente:

Criterio 1: Proposición económica del Servicio

Puntuación = 70 x 72.600-66.550/72.600-66550 = 70 puntos

Criterio 2: Proposición económica por recogidas extraordinarias

Puntuación = 5 x 150-133,10/150-133,10 = 5 puntos

**PUNTUACIÓN TOTAL = 70 + 5 = 75 Puntos** 

El Jefe de Adjuntía de Medio Ambiente Fdo.: Carlos Nogales Morán